



## DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

### DESARROLLO URBANO

DEPENDENCIA:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
DEPARTAMENTO:	<u>DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS</u>
MESA:	<u>DESARROLLO URBANO</u>
NO. DE OFICIO:	<u>10861</u>
EXPEDIENTE:	<u>1258-A/2017</u>

**ASUNTO: PERMISO DE ANUNCIO.**

**AUTOZONE DE MEXICO, S. DE R. L. DE C. V.  
PRESENTE**

COMO LO MANIFIESTA EN SU SOLICITUD DE FECHA 6 DE FEBRERO DE LOS CORRIENTES, Y HABIENDOSE CUBIERTO EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA TESORERIA MUNICIPAL DE ACUERDO A LA BOLETA NUMERO 1347674 COMUNICO A USTED QUE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO, LE CONCEDE LA LICENCIA PARA LA COLOCACION DE 3 (TRES) ANUNCIO (S) DE LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS:

- DOS ANUNCIOS LUMINOSO ADOSADOS A LA FACHADA PRINCIPAL DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA **AV. DEMETRIO RUIZ MALERVA No. 18** DE LA COL. **ZAPOTE GORDO** DE ESTA CIUDAD, CON MEDIDAS: EL PRIMERO DE 1.22 M DE ANCHO X 10.95 M DE LARGO Y EL SEGUNDO DE 1.01 M DE ANCHO X 11.33 M DE LARGO CON LA LEYENDA "AUTOZONE".
- UN ANUNCIO ESPECTACULAR DE MEDIDAS 8.70 M POR 2.70 M CON UNA ALTURA DE 24.00 M, LA MARQUESINA MIDE 2.50 M POR 1.30 M.

EL PRESENTE PERMISO TIENE UNA VIGENCIA DE 12 (DOCE) MESES Y SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS COMERCIALES PARA EL MUNICIPIO DE TUXPAN, VER. VIGENTE. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE PERMISO POR ALGUNO DE LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ARTICULO 72 SE HARÁ ACREEDOR A LAS SANCIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 76 DEL MISMO REGLAMENTO

**ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
A 8 DE FEBRERO DE 2017**

JEFE DE DESARROLLO URBANO

ING. LUIS ENRIQUE MARTINEZ GONZALEZ

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS



todos somos  
**TUXPAN**  
SUBDIRECCIÓN DE  
DESARROLLO  
URBANO  
2014-2017

ARQ. CESAR MANUEL JUAREZ CHIMAL